

ACUERDO N° 024 DE 2011
CONSEJO DIRECTIVO
DICIEMBRE 14 DE 2011

Por medio del cual se autoriza permiso a la Rectora de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar.

El Consejo Directivo de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por la ley 30 de 1992 y la Ordenanza N°035 de 1990 de Asamblea Departamental de Bolívar, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Directivo es el máximo órgano de dirección de la Institución y como tal es de su competencia autorizar vacaciones, permisos y licencias a la Rectora de la Institución y designar el funcionario encargado como Rector para dichos periodos, de acuerdo con el Estatuto General y las normas concordantes.

Que la doctora SACRA NADER DAVID quien ocupa el cargo de Rectora de la UNIBAC, solicitó al Consejo Directivo un permiso de tres días del 19 al 21 de diciembre de 2011, por cuanto necesita realizar gestiones personales y familiares fuera de la ciudad de carácter urgente.

Que el Consejo Directivo en sesión de 14 de diciembre de 2011 autorizó el permiso solicitado por la Rectora de la Institución y designó a la doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ como Rectora encargada por el periodo del permiso de la rectora titular de la Institución.

Que por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Autorizase a la Rectora de la Institución, doctora SACRA NADER DAVID, un permiso de tres días del 19 al 21 de diciembre de 2011, por cuanto necesita realizar gestiones personales y familiares fuera de la ciudad de carácter urgente.

ARTICULO SEGUNDO: Desígnese a la doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ, quien ocupa el cargo de Vicerrectora Académica, como **Rectora encargada**, por el periodo de permiso y licencia de la rectora titular de la Institución.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de su expedición.

Dado en Cartagena de Indias a los 14 Dic. 2011

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


HERNANDO PEREIRA BRIEVA
Presidente


ELSIE TORRES ANAYA
Secretaria